



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 0712.-

Dalcahue, 31 de Marzo de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA.
MARCA	:	TOYOTA
PATENTE	:	GCPL 17
NATURALEZA DEL COMETIDO:		TRASLADO DE EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN ANIVERSARIO SECTOR MOCOPULLI.
CONDUCTOR	:	RICHARD MUÑOZ.
LOCALIDAD	:	DALCAHUE – MOCOPULLI.
DÍA AUTORIZADO	:	01 DE ABRIL DE 2017.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Cultura.

JSHS/CIVG/YCIG/gapa